A C U E R D O Nro 021

(De Diciembre 3 de 1.977)

Por medio del cual se da un auxilio a la JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES, con motivo de la inauguración de varias obras.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LAS LEYES 4a de 1.913 30 de 1.969, y según Decreto Nro. 060 de Diciembre 3 de 1.977, sobre convocaforias a sesiones extraordinarias.

C O N S I D E R A N D O :

a).- Que el próximo once(11) de Noviembre (Diciembre) del presente año, se inauguraran lo los Camerinos y Gradería de la Cancha de Futbol de la UNIDAD DEPORTIVA;

b).- Por lo tanto la Junta Municipal de Deportes ha organizado varios actos, e invitado al H. Concejo Municipal, y a la vez solicitado una pequeña colaboración para ayudar a sufragar los gastos que con tal motivo se ocasionen;

c).- En el acto de inauguración de las obras deportivas mencionadas se harán presentes altos Directivos de Coldeportes y otras personalidades;

d).- Que la Corporación siempre se ha identificado con el Deporte, porque sabe la importancia que representa y las conquistas que se han alcanzado, por lo que está dispuesto a prestar toda ayuda de colaboración que esté a su alcance;

A C U E R D O :

Art.1º.-AUXILIESE a la JUNTA MUNICIPAL DE DEPORTES, y por una sola vez, con la suma de CINCO MIL PESOS($ 5.000-oo)m.l., para la inauguración de CAMERINOS Y GRADERIA DE la Cancha de FUTBOL DE LA UNIDAD DEPORTIVA.

Art.2º- El auxilio se pagará en especies o artículos, previa formulación de las cuentas respectivas, e imputables al artículo 1601 Programa Educación cultural y Deportes, del presupuesto en vigencia.

Art.3º-Queda el Alcalde autorizado para efectuar los traslados del caso en en el Presupuesto de Gastos en vigencia, y proceda a dar cumplimiento al presente Acuerdo

Art.4º.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE :

Dado en El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, a los tres(3) dias del mes de Diciembre de 1.977

EL PRESIDENTE _____
JENARO PEREZ GUTIERREZ

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

LA SECRETARIA Hortensia Guerra Vasquez
HORTENSIA GUERRA VASQUEZ

CONSTANCIA : El presente Acuerdo sufrió sus tres debates reglamentarios y en cada uno de ellos fué aprabado por unanimidad.

Hortensia Guerra Vasquez
HORTENSIA GUERRA VASQUEZ
Secretaria

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 3 de Diciembre de 1977

EL ACUERDO No. 021 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____

ALCALDIA MUNICIPAL
ALCALDE
Sta. Rosa de Osos Ant.

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION JURIDICA
REVISADO POR EL SR. GOBERNADOR
SECRETARIO COORDINADOR
[A. M.] 13 JUN. 1978

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 021 que antecede fué publicado hoy 4 de Diciembre de 1977 día de concurso público.

ALCALDIA MUNICIPAL
SECRETARIO
Sta. Rosa de Osos Ant.

RECIBIDO EN LA DIVISION DEPTAL. DE PRESUPUESTO

A DESPACHO 3 MAYO 1978
REVISOR DE PTOS. MPALES.

DEPTO. DE ANTIOQUIA
PTOS. MPALES.
DIVISION DE PRESUPUESTO